

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **029** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 032/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 318/05 MEDIANTE EL CUAL REASUME SUS FUNCIONES EL SEÑOR GOBERNADOR.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 03/03/2005

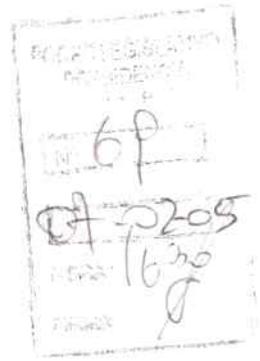
**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° 32  
GOB.



USHUAIA, 07 FEB. 2005



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 318/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscrito.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

  
Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
COMISION N° 1 DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. Carlos SALADINO  
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 07 FEB. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 316/05 por el cual se comunicó el traslado del suscripto a la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto ha regresado a la Provincia en el día de la fecha encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- A partir del día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 318/05



Dn. VICENTE FILOSA  
Ministro de  
Coordinación de Gabinete

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas"*

RICARDO E. CHEUQUEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.